

## Términos y condiciones de la campaña

### **“Trivia Pluz: Demuestra cuánto sabes de Pluz Energía y puedes ganar una de las 20 experiencias de Big Box”**

#### **1. Descripción**

Pluz Energía Perú S.A.A. (en adelante, “Pluz Energía”) organiza la campaña denominada **“Trivia Pluz: Demuestra cuánto sabes de Pluz Energía y puedes ganar una de las 20 experiencias de Big Box ”** (en adelante, “la Campaña”) que tendrá vigencia en una fecha:

La Campaña tendrá la siguiente vigencia:

- Desde las 00:00 horas del día 28 de noviembre del 2025 hasta las 11:59 horas del día 11 de enero del 2026, sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

La participación en la Campaña implica una aceptación íntegra y sin reserva de los presentes Términos y Condiciones.

Pluz Energía podrá interpretar, definir y establecer los casos no previstos expresamente en este documento, siempre que conforme a la legislación vigente y al espíritu de la Campaña.

En caso de modificaciones a los Términos y Condiciones o cambios en la Campaña, estos serán informados oportunamente a los participantes a través de su página de LinkedIn o redes sociales. Dichas modificaciones serán efectivas a partir de la fecha de publicación.

#### **2. Condiciones y Mecánica de la Campaña**

Podrán participar en la Campaña únicamente las personas que cumplan **todas** las siguientes condiciones:

- Ser persona natural, mayor de 18 años, residente en el territorio de la República del Perú.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería vigente.
- Estar estudiando una carrera universitaria o ser egresado universitario.
- Completar y enviar satisfactoriamente la “Trivia Pluz” a través del siguiente enlace: [Trivia Pluz Energía: Rellenar formulario](#)

- No participarán del sorteo aquellas personas que:
- No hayan completado la Trivia Pluz en su totalidad.
- No hayan enviado el formulario de manera correcta y dentro del plazo de vigencia de la Campaña.
- No cumplan las condiciones antes mencionadas.

Solo las participaciones que cumplan con todos los requisitos serán consideradas válidas para el sorteo.

### **3. Sorteo y Comunicación de ganadores**

- Los participantes que cumplan con las condiciones descritas en la sección “Condiciones y Mecánica de la Campaña” podrán participar del sorteo que se realizará:
  - miércoles 14 de enero de 2026, a 11:00 horas.

Las reglas del sorteo serán las siguientes:

- Se elegirán veinte (20) ganadores en total.
- Cada ganador podrá recibir únicamente un premio.
- El Sorteo se designará un ganador titular y ganador accesitario por cada premio, que será el ganador en caso el primero no cumpla con los condicionados para la entrega del premio. El ganador accesitario será convocado solo en caso de que el ganador titular no cumpla con las condiciones o no reclame el premio dentro de los plazos establecidos.
- El ganador podrá elegir una de las siguientes experiencias de big box (experiencias gastronómicas, relax o spa)
- Para elegir a los ganadores del sorteo se utilizará la plataforma de sorteos proporcionada por el Colegio de Notarios de Lima. El proceso de selección de los ganadores del sorteo se realizará en presencia de un notario, el día 14 de enero de 2026 a las 11:00 horas en las oficinas administrativas de Pluz Energía en Jirón Paseo El bosque 500, San Borja.
- Los nombres de los ganadores se publicarán en el LinkedIn de Pluz Energía (<https://www.linkedin.com/company/pluz-peru/>) el día jueves 15 de enero del 2026. De igual manera, se les enviará un correo electrónico y/o contactará al número celular registrado para comunicar su premio.

#### 4. Premio

Serán **veinte (20)** premios Bigbox, cada uno consistente en **un (1) vale de consumo** con un **monto máximo de S/ 100 (cien y 00/100 soles)**, o hasta agotar dicho monto, para ser utilizado conforme a las condiciones establecidas por el proveedor del premio (**Bigbox**).

- Cada ganador podrá recibir **solo un (1) premio**.
- El ganador podrá elegir **una de las experiencias disponibles en Bigbox**, entre las siguientes categorías experiencias gastronómicas, relax o spa, de acuerdo con la oferta vigente del proveedor.

Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá acercarse a las oficinas administrativas de Pluz Energía, Jirón Paseo del Bosque 500, identificarse con su Documento de Identidad (DNI) o carné de extranjería, dejando copia simple de dicho documento y procediendo a la firma de un acta de constancia de ganador.

Podrá acercarse a las oficinas de Pluz en San Borja hasta el 13 de febrero de 2026.

En caso los ganadores no se acerquen a reclamar el premio en las oficinas de Pluz Energía durante las fechas antes indicadas, el ganador o los ganadores perderán el derecho al mismo. Dicha situación se comunicará al ganador del premio mediante una carta simple a la dirección del suministro afiliado. En dicho supuesto, habrá un ganador accesitario en caso no tengamos respuesta por parte del ganador titular en un plazo de 30 días calendarios por mail.

En caso el(los) ganador(es) no reúna(n) las condiciones indicadas, se procederá a entregar el premio a un siguiente ganador.

#### 5. Pérdida del derecho al premio y ganador accesitario:

- Si el ganador titular no se acerca a reclamar su premio dentro del plazo indicado, perderá automáticamente el derecho al mismo.
- En dicho caso, Pluz Energía podrá contactar al ganador accesitario utilizando los datos que este haya registrado (correo y/o celular), otorgándole un plazo de hasta 30 días calendario para responder y coordinar el recojo del premio.
- De no tener respuesta del ganador titular o accesitario dentro de los plazos, Pluz Energía podrá dar por concluida la Campaña respecto de dicho premio, sin obligación de reasignarlo.

Si se verifica que el ganador (titular o accesitario) no cumple con las condiciones de participación o ha vulnerado alguna regla de la Campaña, Pluz Energía podrá invalidar su participación y pasar al siguiente ganador accesitario, de ser el caso.

## 5. Facultades de Pluz

Pluz se reserva el derecho de descartar las participaciones que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

## 6. Condiciones y Restricciones

- Solo podrán participar de la Campaña las personas que cumplan con el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones.
- Los ganadores serán contactados utilizando el correo electrónico y/o teléfono celular consignados voluntariamente al completar la Trivia.
- Es exclusiva responsabilidad de cada participante asegurarse de que su información de contacto sea correcta y esté actualizada.
- Pluz Energía utilizará la información de contacto únicamente para:
  - Comunicar al participante que ha sido ganador del sorteo.
  - Coordinar la aceptación y entrega del premio.
- Al participar de la promoción, los Participantes ganadores autorizan al Pluz para que publique en sus medios oficiales, sus datos personales con la finalidad de hacer de conocimiento público los resultados del sorteo. Los datos personales que serán publicados son aquellos utilizados por el Participante para participar de la Promoción.
- Para hacer entrega del premio, los ganadores deberán firmar un acta de constancia de ganador del premio después de la publicación de la lista de ganadores en el Facebook de Pluz. En caso no se acerquen a reclamar el premio, se aplicará los términos establecidos en el numeral 4 de los presentes términos.
- Pluz no se responsabiliza por la idoneidad del Premio, ni por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse del uso o disfrute que el Participante ganador haga del mismo. Cualquier reclamo por parte del Participante ganador deberá realizarlo directamente a Bigbox como proveedor del Premio a través de la casilla info@bigbox.com.pe.
- La firma de la constancia de ser uno de los ganadores del premio, se realizará:
  - Del 14 de enero al 14 de febrero del 2026, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en las oficinas administrativas de PLUZ Energía previamente comunicado por Pluz Energía.
- El ganador deberá identificarse con su Documento de Identidad o carné de extranjería y entregar una fotocopia simple y legible de dicho documento.
- Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador(a) no pueda gozar del premio total o parcialmente por no haberse presentado en la fecha indicada o cualquier otra causa.

- Pluz Energía deja constancia que los participantes de la presente Campaña que utilicen mecanismos irregulares que busque vulnerar el sistema de elección de participantes; y así, tener mayores probabilidades de ser aleatoriamente elegidos ganadores, serán eliminados de la presente Campaña y vetados de manera indefinida de todas las campañas o promociones comerciales que Pluz organice. Asimismo, Pluz se reserva el derecho legítimo de tomar las acciones legales correspondientes, sin perjuicio de requerir la indemnización por daños y perjuicios contra aquellos participantes que pretendan vulnerar la transparencia y libre desarrollo de sus campañas comerciales.

#### **7. Sobre la Protección de Datos Personales – Consentimiento:**

Para la correcta ejecución de la Campaña y del sorteo, el participante declara conocer y aceptar que Pluz Energía tratará sus datos personales conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales en el Perú.

- El participante se obliga a mantener su información personal cierta, completa y actualizada.
- Pluz Energía podrá tratar los datos personales del participante a través de Encargados de Tratamiento ubicados en el Perú y en el extranjero, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.pluz.pe/content/dam/distribuidora-per%C3%BA-rebranding/documentos-pluz/legales/Transferencia%20de%20informaci%C3%B3n%20a%20empresas.pdf>
- La información proporcionada será incorporada en el Banco de Datos Personales, inscrito ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con el número de registro RNPDP-PJ N.º 1948, de titularidad de Pluz Energía.
- El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición (ARCO) enviando su solicitud al siguiente correo electrónico: [peruprotecciondedatos@pluz.pe](mailto:peruprotecciondedatos@pluz.pe)